

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento abajo referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación, al interesado o a sus representantes, de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 015), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Número de identificación fiscal: 847591-H.

Obligada tributaria: Doña María Pilar Carrillo-Albornoz Navas.

Procedimiento a notificar: Entrega del acta número 90223220 e informe ampliatorio de fecha 21 de octubre de 2009.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2009.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/4.734/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificados por comparecencia los actos de los procedimientos de gestión tributaria abajo referenciados, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento de gestión tributaria que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en las sedes de las Oficinas Liquidadoras de Madrid que a continuación se relacionan, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Oficina Liquidadora de Alcalá de Henares, calle Eras de San Isidro, número 3, segundo, letra D; Oficina Liquidadora de Alcobendas, avenida de España, número 17, primera planta, local 3; Oficina Liquidadora de Arganda del Rey, avenida del Ejército, número 32; Oficina Liquidadora de Collado Villalba, calle Honorio Lozano, número 51; Oficina Liquidadora de Colmenar Viejo, calle Marqués de Santillana, número 4; Oficina Liquidadora de Coslada, calle Océa-

no Atlántico, número 8, local; Oficina Liquidadora de Leganés, Esteban Terradas, número 11, polígono industrial "Nuestra Señora de Butarque"; Oficina Liquidadora de Navalcarnero, avenida de la Ermita de San Juan, sin número, parcela 58 bis; Oficina Liquidadora de Parla, calle San Antón, número 3, local; Oficina Liquidadora de Pinto, calle Alpujarras, número 41, local 13; Oficina Liquidadora de San Lorenzo de El Escorial, calle Juan de Leyva, número 8, segunda planta; Oficina Liquidadora de San Sebastián de los Reyes, calle Viento, número 2.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo, y si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

DESCRIPCIÓN DE ACTOS DE PROCEDIMIENTO A NOTIFICAR

- AP: Aplazamientos y fraccionamientos.
- DI: Devolución de ingresos.
- LI: Liquidación intereses de demora.
- SD: Liquidación Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- LT: Liquidación Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- PR: Prórroga de presentación en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- RQ: Requerimiento.
- RR: Resolución de recurso de reposición.
- SE: Suspensión de la ejecución de los actos administrativos impugnados.
- TP: Tasación pericial contradictoria.
- GA: Reembolso coste de garantías.
- LV: Liquidación Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Compraventa de determinados medios de transporte usados.
- AS: Propuesta de liquidación provisional y trámite de alegaciones Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- AT: Propuesta de liquidación provisional y trámite de alegaciones Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- AV: Propuesta de liquidación provisional y trámite de alegaciones Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Compraventa de determinados medios de transporte usados.
- PS: Procedimiento sancionador.
- PT: Terminación de procedimiento.
- RV: Reposición a voluntaria.
- PS: Procedimiento sancionador

CONTRIBUYENTES

Descripción del acto de procedimiento. — NIF. — Apellidos y nombre o razón social. — Número del expediente (en relaciones que se adjuntan de Alcalá de Henares, Alcobendas, Arganda del Rey, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Leganés, Navalcarnero, Parla, Pinto, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes)

Oficina Liquidadora de Alcalá de Henares

- AV. — EUROAUTOMOCION, S.L. — B82283334. — T39018/05.
- AV. — EUROAUTOMOCION, S.L. — B82283334. — T39020/05.
- AV. — EUROAUTOMOCION, S.L. — B82283334. — T38245/05.